

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

**PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA**

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno declara los días inhábiles para 2018 a efectos de cómputo de plazos

Serán los sábados y domingos, así como 13 días festivos

Miércoles, 20 de diciembre de 2017

El Gobierno de Navarra ha aprobado en su sesión de hoy un decreto foral por el que se declaran los días inhábiles para 2018, a efectos de cómputo de plazos.

En concreto, serán todos los sábados y domingos, así como los siguientes 13 días festivos: 1 y 6 de enero, 29 y 30 de marzo, 2 de abril, 1 de mayo, 15 de agosto, 12 de octubre, 1 de noviembre, así como 3, 6, 8 y 25 de diciembre.

Por su parte, en el ámbito de las entidades locales, además de estos días se añadirán las fiestas locales establecidas el pasado 30 de noviembre por resolución de la directora general de Política Económica y Empresarial y Trabajo del Departamento de Desarrollo Económico, publicada en el [BON nº 240 del pasado 18 de diciembre](#).